

administración local

PUERTO LÁPICE Corrección de errores

Advertidos errores en el anuncio enviado al Boletín Oficial de la Provincia publicado el día 19 de diciembre de 2013 con el número 7997, se procede a su subsanación.

Donde dice: "...y las tasas de alcantarillado, por recogida de basura y por prestación del Servicio de Cementerio, y de sus ordenanzas fiscales reguladoras."

Debe decir: "...y su ordenanza fiscal reguladora."

Puerto Lápice, a 20 de diciembre de 2013.-La Alcaldesa, María Jesús López Villamayor.

Anuncio número 8121

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>